



ESTADO DE
TLAXCALA

SFP

SECRETARÍA DE FUNCIÓN
PÚBLICA

SFP/DSFCA/CA/24/03-0417

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 21 de marzo de 2024

Asunto: Visita de inspección de control interno VICI/24-03

22 MAR 2024
11:30 am
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ing. José de Jesús Rafael de la Peña Bernal
Secretario de Impulso Agropecuario
Ex rancho la Aguanaja sin número, San Pablo Apetatlán, Tlaxcala
Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción I, 13 fracciones I y XIII, 14 fracciones I, II, III, VI, XXV, XXXII y XXXVI y 15 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veinticuatro, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará a la Entidad a su digno cargo, **Visita de Inspección de Control Interno VICI/24-03 al cumplimiento y atención a las auditorías y sus resultados de los diferentes entes fiscalizadores**, tomando como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Con la finalidad de verificar que los controles internos implementados para la atención y seguimiento de las auditorías y observaciones determinadas por los entes fiscalizadores, sean efectivos y reduzcan considerablemente los resultados y si cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos del Programa Operativo Anual, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente



22 MAR 2024
11:29 am
RECIBIDO
OFICIA DE PARTES

SFP/DSFCA/CA/24/03-0417

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 21 de marzo de 2024

Asunto: Visita de inspección de control interno VICI/24-03

Claudia Paredes Sánchez	Jefa del Departamento de Control y Auditoría
Rubén Acoltzi Muñoz	Auditor
Esther Elizabeth Becerra Salazar	Auditora
Miriam Morales Pérez	Auditora
David Barragán Cervantes	Auditor

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a las áreas que correspondan a efecto de presentar a esta Secretaría, en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente, copia certificada en medios digitales de la documentación que a continuación se describe por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés y lo correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro:

1. Decreto de creación y sus modificaciones.
2. Reglamento Interior.
3. Manuales de organización y de procedimientos.
4. Plantilla de personal autorizada.
5. Presupuesto de egresos autorizado por capítulo y partidas con sus afectaciones.
6. Actas celebradas del Comité de auditoría del ejercicio 2023 y 2024.
7. Relación y nombramientos de los integrantes del Comité de Auditoría.
8. Oficios de notificación de inicio de auditorías, resultados y pliegos de observaciones determinadas en el ejercicio 2023 y 2024.



SFP/DSFCA/CA/24/03-0417

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 21 de marzo de 2024

Asunto: Visita de inspección de control interno VICI/24-03

9. Oficios, memorándums, tarjetas o similares que instruyan a los servidores públicos para atención y seguimiento de las auditorías y de las observaciones determinadas.
10. Oficios de contestación para la atención de las observaciones determinadas.
11. Oficios de valoración por parte de los entes fiscalizadores.
12. La demás información requerida por el personal auditor, durante el desarrollo de los trabajos de inspección.

Asimismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Ana María Leticia Vera Ortega
Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
de la Secretaría de la Función Pública

C.C.P. Ing. Francisco Javier Hernández López. Director Administrativo de la Secretaría de Impulso Agropecuario. Para su atención y conocimiento.
C.C.P. Despacho de la Secretaría de la Función pública. Para su conocimiento.
✓ C.C.P. Archivo.

Elaboró	Revisó
Rubén Acoltzi	Claudia Paredes